



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Jueces, LAJs y funcionarios advierten al ministro Bolaños que los juzgados de violencia de género serán un cuello de botella sin más personal

La polémica ha vuelto al mundo judicial. En el Boletín Oficial del Estado (BOE) de este miércoles se ha publicado el [Real Decreto 422/2025, de 3 de junio](#), que crea 42 plazas judiciales en secciones de violencia sobre la mujer, y otras 42 plazas de fiscales para esa materia, además de transformar 8 plazas de instrucción en plazas de violencia.

Esas plazas no van acompañadas de un número proporcional de plazas de letrados y letradas de la Administración de Justicia ni de funcionarios de los Cuerpos Generales, lo que a juicio de los juristas consultados por *E&J* en este reportaje podría generar serios cuellos de botella en estos juzgados.

Carmen Gámiz, magistrada del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer número 6 de Madrid, lleva más de 18 años dedicándose a ello. Pese a que el colectivo de magistrados se reunió con el Ministerio hace unos meses, como [reflejó *Economist & Jurist* hace días](#), “no nos consultado a la hora de aprobar la plazas de jueces y fiscales que hoy salen en el BOE”, señala la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |